



LISTADO DE VALORACIÓN DE MERITOS (ADMITIDOS y VALORADOS)

Nº	Nombre y Apellidos	Área	A.1	A.2	A(4)	B.1	B.2	B(6)	C.1	C.2	C(3)	D(5)	Total
1	** NOTA INFORMATIVA <i>No hay candidatos que cumplan las condiciones de contratación.</i>	<i>Ciencias Sociales y Jurídicas: Antropología</i>											
2	** NOTA INFORMATIVA <i>No hay candidatos que cumplan las condiciones de contratación.</i>	<i>Ciencias Sociales y Jurídicas: Economía</i>											
3	** NOTA INFORMATIVA <i>No hay candidatos que cumplan las condiciones de contratación.</i>	<i>Ciencias Sociales y Jurídicas: Ciencias Jurídicas</i>											
4	A.M.M.P.	<i>Artes y Humanidades: H^a del Arte</i>	0	0	0	0	6	6	0	0	0	5	11
5	R.N.R.	<i>Artes y Humanidades: Lengua y Literatura</i>	0	0	0	0	1,75	1,75	0	0	0	4	5,75
6	** NOTA INFORMATIVA <i>No hay candidatos que cumplan las condiciones de contratación.</i>	<i>Ciencias de la Salud. Farmacia</i>											





LISTADO DE EXCLUIDOS

Nº	Nombre y Apellidos	Área	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	A.L.S.N.	Artes y Humanidades: Hª del Arte	No cumple los requisitos de contratación de la Gerencia de la US
2	I.S.P.	Artes y Humanidades: Hª del Arte	No cumple los requisitos de contratación de la Gerencia de la US
3	I.M.P.	Artes y Humanidades: Hª del Arte	No cumple los requisitos de contratación de la Gerencia de la US
4	C.T.M.P.	Artes y Humanidades: Hª del Arte	No cumple los requisitos de contratación de la Gerencia de la US
5	A.R.S.	Artes y Humanidades: Hª del Arte	No cumple los requisitos de contratación de la Gerencia de la US
1	A.M.P.	Artes y Humanidades: Lengua y Literatura	No cumple los requisitos de contratación de la Gerencia de la US
2	C.A.G.	Artes y Humanidades: Lengua y Literatura	No cumple los requisitos de contratación de la Gerencia de la US
3	R.J.M.P.	Artes y Humanidades: Lengua y Literatura	No cumple los requisitos de contratación de la Gerencia de la US





1	R.J.M.P.	Ciencias Sociales y Jurídicas: Antropología	No cumple los requisitos de contratación de la Gerencia de la US
---	----------	--	--

****NOTA INFORMATIVA DE LA GERENCIA DE LA U.S.**

Con fecha 18/07/2018 se recibe Resolución del Sr. Gerente de la Universidad de Sevilla, de la incorrección de los actuales procedimientos; singularmente en lo que se refiere a la justificación previa de la situación de cada docente, en relación con el régimen de incompatibilidades, con especial atención a la LO 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, y a la Legislación sobre Seguridad Social y Clases Pasivas.

El Personal al servicio de las Administraciones públicas (Profesorado de las Universidades y profesores del Cuerpo de Profesorado de Secundaria) cuente a principio del desarrollo de la actividad (en torno al 15 de octubre) con la consiguiente declaración de compatibilidad expedida por la Administración a la que se presta servicio, y que deberán solicitar.

En los casos de profesionales autónomos, la emisión de la correspondiente factura, y previa alta fiscal en actividad profesional.

Participación de profesores jubilados, que van a ver especialmente fiscalizada su situación. Aunque alguna participación "ocasional" se pueda justificar; pero no el peso de la docencia de toda una materia o un módulo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: JUAN FRANCISCO FOTÓ GARCÍA

VOCAL 1º: ARACELI ESPERANZA PILA BALANZA

VOCAL 2º: ISABEL Mª FERNÁNDEZ ROMERO





2.- MERITOS A VALORAR

2.1.- El baremo que fija esta convocatoria se estructurará en los cuatro bloques que se indican a continuación:

- A) Formación académica: Máximo 3 puntos.
- B) Experiencia docente previa: Máximo 7 puntos.
- C) Otros méritos: Máximo 3 puntos.
- D) Proyecto formativo: Máximo 5 puntos.

A) Formación académica. (Máximo 3 puntos.)

A.1 Por cada título oficial alegado, además del exigido que no cuenta para baremar, (Master, Graduado, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico): 1,000 puntos.

A.2 Por poseer el título de Doctor: 1,000 puntos.

B) Experiencia docente previa (Máximo 7 puntos.)

B.1 Por cada año de experiencia docente en la formación de adultos: 1,000 puntos.

B.2 Por cada año de experiencia docente en la formación de menores de edad: 0,500 puntos.

Las fracciones inferiores a un año se computarán proporcionalmente por el número de meses del que se trate, considerándose la fracción de un mes como mes completo a razón de 0,083 puntos por mes en la formación de adultos y 0,042 puntos por mes en la formación de menores.

C) Otros méritos. (Máximo 3 puntos.)

C.1 Tiempo en situación de desempleado. Por cada año transcurrido en esta situación, se puntuara con 0,500 puntos. (Aportar documento acreditativo cómo certificado de la Sede Electrónica del Servicio Público de Empleo Estatal)

Las fracciones inferiores a un año se computarán proporcionalmente por el número de meses del que se trate, considerándose la fracción de un mes como mes completo a razón de 0,042 puntos por mes.

C.2 Por cada publicación en temáticas educativas relacionada con su área de conocimiento:

Libro publicado completo se puntuara con 0,50 puntos.

Artículo en revista o periódico formato papel u online se puntuara con 0,25 puntos.

D) Proyecto Formativo. (Máximo 5 puntos.)

D.1 El proyecto formativo consistirá en elaborar una programación a desarrollar de 10 horas aproximadamente en horario de tarde en sesión de 1:30h a 3:00h de duración y será valorado hasta un máximo de 5 puntos.

La programación del proyecto formativo debe incluir los siguientes apartados: el área de conocimiento a desarrollar, objetivos, competencias, contenidos, metodología, temporalización, actividades complementarias y criterios de evaluación.

2.2.- Para la comprobación de los méritos el aspirante deberá aportar copia escaneada de la documentación a través del correo electrónico que se menciona en la convocatoria.

2.3.- Una vez los candidatos hayan sido seleccionados deberán aportar los originales para su cotejo, si así se le solicita.

2.4.- En caso de empate se resolverá atendiendo a la mayor puntuación en los bloques del baremo de méritos por el orden en que éstos aparecen en la convocatoria.